

ESCUELA PARTICULAR LOS PAÍSES BAJOS
FUNDACIÓN MADRE MARÍA JOSÉ
LAS CATALPAS #79 – ESTACIÓN CENTRAL
TELÉFONO: 228399928
RBD: 9916-3



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Escuela de Párvulos
"Los Países Bajos"
2024





Presentación

Como institución educativa es nuestro deber, por esencia, ser mediadores de aprendizaje y favorecer la oportunidad de crecimiento educacional en los niños y niñas que se hacen parte de nuestra comunidad, pero también guiar y acompañar a cada uno de los diversos estamentos que componen nuestra comunidad educativa.

La formación en la infancia, es una abertura al mundo que los rodea y, por ende, deseamos hacer de esta primera etapa, un grato y significativo aporte para su vida escolar futura. Como parte de este proceso educacional, les presentamos nuestro Manual de Convivencia Escolar como un complemento a nuestro reglamento interno.

En esta oportunidad queremos hacer énfasis en la importancia que tiene el buen vivir y convivir con otros en un ambiente escolar saludable y lleno de experiencias y oportunidades pedagógicas, además de informar a docentes y apoderados el rol fundamental que tienen al momento de hacer cumplir las normas, deberes y derechos aquí establecidos.

La formación personal y valórica de nuestros estudiantes es, sin duda alguna, la gran tarea que nos convoca de manera permanente a todos sin excepción alguna.

Alcanzar nuestras metas exige compromiso y disposición, los objetivos son transversales a toda la comunidad educativa, por ende, deben ser cumplidos por cada miembro y cada miembro es un agente relevante para el logro de nuevas oportunidades.

Los invitamos a leer en familia este Plan, ya que, para una educación de calidad, es prioridad contar un entorno adecuado que potencia la formación integral de los estudiantes de nuestra escuela.

Nuestra escuela de párvulo, Los Países Bajos fue fundada en el año 1963 por la congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María, la cual, como familia Franciscana hace suyo el mandato de Cristo: "Id y enseñad a todas las gentes", pensamiento que nos invita a entregar valores principios y crear nuestra propia identidad educativa, basado en los postulados evangelizadores y educativos de la hermana Madre María José de Jesús, los cuales se entrelazan con el objetivo fundamental del Proyecto Educativo Institucional que es hacer activa la misión que la Escuela en su conjunto se propone lograr a mediano y largo plazo.

La finalidad de los colegios y escuelas de la Fundación, es formar ciudadanos honrados y participativos, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco. Tratándose de colegios confesionales, su condición de católicos debe realizarse en la plenitud de lo que ello significa.



Con respecto a la dirección del establecimiento "Los Países Bajos" ha estado a cargo de religiosas y laicos. En ambas instancias, el objetivo fundamental ha sido el niño y niña, de manera que se desarrolle integralmente y vivencia los valores entregados juntos con su familia, lo cual queda plasmado en nuestro proyecto educativo como un artífice a contribuir a un mejor desarrollo de cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

Nuestra misión está centrada en un servicio educativo que favorezca con idoneidad la formación de personas íntegras tanto en formación valórica, la cual implique un miramiento a los valores universales y de identidad pastoral - cristiana, como también, en los requerimientos académicos pertinentes, relevantes y significativos que posibilite a nuestros estudiantes las condiciones para que se desarrollen sus competencias personales y sociales con el fin de auto valerse, procurar cambios positivos y asumir compromisos y responsabilizarse frente a su entorno.

¿Qué entendemos por Convivencia Escolar? ¿Por qué es importante la convivencia escolar?

Entendemos por Convivencia Escolar: la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia, agresividad u hostilidad entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

Buena convivencia escolar: "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, Artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar: "Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de 3 carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición!". Ley 20.536, Artículo 16B, Mineduc (2011).

Buen trato: "El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Es por esto, que la convivencia escolar que se da a nivel interno en nuestra escuela es de gran importancia, porque permite un desarrollo y crecimiento en las relaciones interpersonales y en todo objetivo planteado, todos son uno al momento de aunar esfuerzos por mantener una buena convivencia escolar, convivir en torno a otros es premisa irremplazable e imprescindible en nuestro proyecto educativo.

El presente manual de convivencia escolar tiene por finalidad construir una buena convivencia sana y armónica que los impulse de manera asertiva a un buen desempeño personal y social, además ser un aporte al buen vivir y marco regulador de una normal ejecución de las actividades



pedagógicas y relaciones interpersonales dentro y fuera del recinto, propiciando de esta manera, un ambiente apto para los aprendizajes y creatividad de nuestros párvulos, velando, a su vez, el prestigio, valores Cristianos-Franciscanos y el buen nombre de nuestra escuela Los Países Bajos y de la comunidad Hermanas Franciscanas Penitentes y Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María que son nuestros sostenedores.

Un ambiente sano y pendiente de las relaciones humanas, permite hacer de la educación un camino que no solo orienta a los procesos académicos de cada niño y niña sino también orientar valores formativos que en algún momento de la vida da las respuestas a las adversidades que rodean a cada individuo en su diario vivir.

Fieles a los postulados de nuestra fundadora, nuestro establecimiento tiene siempre presente la importancia de inculcar valores y principios basados en los pilares de la Congregación, siendo estos:

- **El Amor Mutuo**
- **La Sencillez**
- **La Laboriosidad**
- **El Desprendimiento**

De estos valores se desprenden los criterios, desempeños y desafíos e ideas fuerzas, que se priorizan en nuestro proyecto educativo, en donde el respeto, diversidad, solidaridad y confianza constituyen nuestro eje central, accionar personal y pedagógico, focalizado de manera pertinente en los niños y niñas que pertenecen a nuestra escuela, cuya educación planificada, preventiva, atenta y llana a los cambios que circundan todo proceso educativo, sin duda, promoverá espacios, en que la colaboración de todos potenciará a cada miembro de la comunidad educativa.

Algunas obligaciones de los estudiantes:

- Los estudiantes deberán trabajar constantemente en el respeto, ya que así se fomenta una sana convivencia y un ambiente pedagógico adecuado para cada aprendizaje.
- La presentación personal con el buzo de la Escuela completo.
- La higiene personal también es fundamental para la comodidad del alumno y es deber del apoderado.
- Asistir a clases diariamente, aunque el clima sea adverso, siendo su ingreso de jornada mañana a las 08:00 hrs. y jornada de tarde a las 13:30 hrs.
- Las inasistencias serán justificadas por el apoderado o con certificado médico en un máximo de 3 días.
- La llegada a la escuela debe ser puntual, los atrasos quedarán apuntados en el libro de registro y al cabo de 3 atrasos, se citará al apoderado para ser entrevistado por la Directora del establecimiento.
- Deberán respetar el juego y recreación de los demás.
- Pedir y aceptar disculpas.



- Participar de los diferentes proyectos y procesos pedagógicos tales como: área de comunicación y matemática, biblioteca en aula, religión, salidas pedagógicas, evaluación académica y psicomotricidad.
- Mantener sus libros y trabajos en buen estado, con su nombre y apellido.
- Cumplir en la entrega de sus tareas puntualmente y prepararse y esmero en la presentación de sus disertaciones.
- Traer diariamente su agenda.
- Los estudiantes podrán retirarse o ingresar al establecimiento, en horarios de clases previo aviso del apoderado por agenda, ser llevados personalmente por el apoderado o por persona designada por éste en agenda con carnet del alumno/a en mano. No se autorizará el retiro de los alumnos/as sin carnet.
- Utilizar y cuidar el mobiliario de sala, dependencias del establecimiento, juegos de patio, baño, paredes, jardineras y árboles, además dar un buen uso a los recursos lúdicos dispuestos en áreas de juegos y roles, biblioteca, elementos de psicomotricidad e instrumentos musicales.
- Participar de las actividades extra programáticas como fiesta de la primavera, celebraciones religiosas, día de la mamá - papá, con responsabilidad y entusiasmo.

Se entiende como deberes de respeto los que se indican a continuación:

- Aceptarse a sí mismo(a) y a los demás con sus defectos y virtudes.
- Escuchar atentamente cuando alguien esté hablando.
- Comunicarse con compañeros y compañeras, funcionarios y funcionarias del colegio con respeto y deferencia.
- Aceptar la diversidad de ideas, razas y credos.
- Enaltecer los símbolos patrios, de la ciudad y de nuestra institución.
- Participar en los actos y salidas organizados por la escuela y la comunidad, con la formalidad y respeto requerido para la ocasión.

Se entienden como deberes de solidaridad los que se indican a continuación:

- Prestar atención y ayuda a quien lo necesite, mostrándose generoso con su tiempo.
- Comprometerse con las acciones que benefician el trabajo de equipo y colaborar en su desarrollo.
- Tener una actitud de preocupación y acción frente al ausentismo de sus compañeros.
- Cuidar el prestigio personal y el buen nombre del Establecimiento y la Institución a la cual pertenecemos.

De los Derechos de los/as estudiantes:

1. Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de calidad, pertinente y actualizada, según los planes y programas que sustentan la Educación Parvularia.
2. Al respeto de las docentes, personal técnico, auxiliares y administrativos como parte de una buena convivencia de la comunidad educativa.
3. Ser acogidos, auxiliados y orientados de manera clara y precisa.
4. Expresarse por sí mismo o a través del apoderado cualquier situación o queja que estime inadecuada, injusta o arbitraria, cuyo conducto regular es el siguiente:



- Con la educadora del nivel
 - Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica
 - Encargada de Convivencia Escolar (en caso de ausencia, subroga Dirección)
 - Directora
1. Conocer al inicio del año escolar a sus tías de nivel, dependencias del establecimiento, compañeros/as de otras salas y personal docente, técnicos y administrativos que comparten jornada, también la rutina de trabajo, momentos de higiene e ingesta (colación), normas de sala y del establecimiento.
 2. Escoger de manera libre, cuando corresponda, su libro de cuentos de la biblioteca para compartir y trabajar en familia.
 3. Participar y escoger libremente sus juegos de áreas
 4. Escoger y disfrutar con sus amigos y amigas de los momentos recreativos.
 5. A ser oídos en todas sus necesidades, requerimientos y comentarios de diferente índole y situaciones particulares que lo ameriten.
 6. Participar en actos de índole formación valórica Cristiana Franciscana.
 7. Compartir con diferentes agentes de nuestra comunidad en visitas que lo acerquen a una pertinencia y empatía social.
 8. Expresar sus sentimientos y emociones aún en momentos en que no pueda auto controlarse y darse a entender.
 9. Que las tías estimulen sus capacidades intelectuales, creativas, artísticas y físicas.
 10. Convivir con sus pares en un ambiente limpio, higiénico y ordenado.
 11. Ser enviado al colegio por sus padres y/o apoderado.
 12. A no ser comparado negativamente con sus hermanos o compañeros, en menoscabo de su autoestima.
 13. Recibir atención y preocupación por parte de sus Padres y/o apoderado tanto a nivel de rendimiento como a nivel conductual y emocional.
 14. Conocer las anotaciones positivas y negativas registradas en sus libros o agenda.

con el fin de especificar ciertas conductas que perjudican la sana convivencia y entorpecen el proceso de enseñanza aprendizaje, se ha elaborado el siguiente listado de actitudes que se presentan o pudieran presentarse, en el quehacer del establecimiento, con el objetivo de que se puedan superar y transformar en buenos hábitos y actitudes.

Funciones y Competencias Encargada de Convivencia Escolar

- Es nombrada y removida de su cargo por el equipo directivo del establecimiento. En caso de ausencia, subroga la Dirección.
- Promover el bienestar de los niños/as a través de orientaciones pedagógicas en la cual se pueda superar las situaciones adversas integrándose a su comunidad con los apoyos necesarios para crecer y formarse como ciudadano.
- Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.
- Abordar cada problemática según sus características y requerimientos tanto particular como grupal.
- Asegurar el pleno desarrollo de cada niño/a, tanto espiritual, ético, moral, afectivo intelectual, artístico y físico, asumiendo deberes y derechos en beneficios de todos.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar		
Institución: Escuela de Párvulos "Los Países Bajos"		
Equipo Responsable	Nombre	Estamento que representa
	Paula Ñanco Paula Beltrán Mariela Álvarez Ximena Ponce	Equipo Directivo
	Agentes Educativos	Educadora de cada nivel
		Asistentes de la Educación
		Encargado de Convivencia

Metas 2024

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación de la Iglesia Católica y de los valores en sus estudiantes, la excelencia académica, la enseñanza de idiomas y la integración constante de la familia, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio, donde un eje fundamental es la convivencia escolar y las prácticas de un buen trato.

Debemos propiciar una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad cultural y por, sobre todo, la sana convivencia escolar.

Objetivo general:

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, mediación, diálogo, resolución pacífica de conflictos, enmarcadas en el respeto y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, docentes y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos específicos

- Identificar y prever situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.



- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

PLAN DE ACCIÓN

FASE DIAGNÓSTICA			
Acciones	Responsables	Actividades	Evidencia
a. Análisis de la situación de la convivencia escolar entre los estudiantes	Equipo directivo Encargada de Convivencia Escolar	-Enfatizar el diálogo y el respeto como medida preventiva en la resolución de conflictos entre nuestros párvulos. -Organizar actividades recreativas, como salidas pedagógicas, talleres de deporte y competencias, concursos, etc. que promuevan el ejercicio de la sana convivencia. -Realizar actividades de articulación con todos los niveles (NT1 y NT2) como talleres de ciencias, cocina, deportes, cuidado del medio ambiente, arte, literatura, etc. -Organizar actividades de carácter solidario, tales como campañas de ayuda, donaciones a la comunidad, etc. -Realizar actividades de formación valórica que involucren fomentar el respeto, la amistad, la solidaridad, etc. En virtud a contribuir a las personas con un espíritu solidario y fraterno, con disciplina y autocontrol. -Organizar actividades multiculturales: Semana Santa, Día del Medio Ambiente, Día del Tránsito, Semana del Párvulo, Día de la familia.	Planificaciones Encuestas



b. Análisis de la convivencia escolar entre apoderados.	Equipo directivo - Encargada de Convivencia Escolar	-Efectuar un acercamiento con los padres y/o apoderados a través de tutorías con el fin de mejorar el clima de convivencia y resolución de conflictos, en reuniones de apoderados.	
--	--	--	--

c. Análisis de la convivencia escolar entre agentes educativos.	Equipo directivo - Encargada de Convivencia Escolar	-Organizar charlas con el apoyo de profesionales especialistas, diversos temas de interés	
--	--	---	--

Gestión de aula realizada por el profesorado (Profesor Jefe y profesor de Asignatura)

- El liderazgo que ejerza el profesor jefe sobre su curso constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo curso y en todo el establecimiento. La capacidad del profesor jefe para canalizar y resolver las dificultades de los alumnos, así como para crear un clima afectivo e integrador en el aula en el que estén incluidos todos los/as estudiantes. La organización del curso, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor, los vínculos afectivos, las normas del aula y las rutinas utilizadas por los profesores en el desarrollo de sus tareas son elementos que van a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en el Colegio.

Conducto regular en caso de alguna problemática:

- Docente de aula
- Docente de asignatura
- UTP
- Encargado de Convivencia Escolar
- Director



"Caminemos familias, sigamos caminando, porque lo que se nos promete es siempre más"
Amoris Laetitia N°325



“Caminemos familias, sigamos caminando, porque lo que se nos promete es siempre más”
Amoris Laetitia N°325

Año	Responsables
2024	Equipo Directivo Paula Ñanco Paula Beltrán Mariela Álvarez Ximena Ponce